ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

8

CONTRATO N° 8384/2021

Licitación Pública Nacional
ANDE N° 1638/2021

8

"Servicio Integral de Limpieza de Edificios y Áreas Libres de la ANDE – GRUPO 1"

ID 391943

PROVEEDOR: JL Y COMPAÑIA S.A.

Lotes: 5, 6, 10 y 11

AÑO 2021

Contrato N° 8384/2021

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil N° 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3937 de fecha 13 de agosto de 2020, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, denominada en adelante "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma JL Y COMPAÑIA S.A., domiciliada en Gral. Morinigo c/ 11 de Setiembre, Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Diego Marcelo Jara Estigarribia, con Cédula de Identidad Civil N° 3.030.337, denominado en adelante el Proveedor, identificados en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para **"Servicio Integral de Limpieza de Edificios y Áreas Libres de la ANDE – Grupo 1"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del contrato es: Establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la Licitación Pública Nacional ANDE 1638/2021 para el **"Servicio Integral de Limpieza de Edificios y Áreas Libres de la ANDE – Grupo 1", Lotes 5, 6, 10 y 11**, que serán proveídos de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato,
b) El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones,
c) Los datos cargados en el SICP,
d) La oferta del proveedor,
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***No Aplica.***

J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

Lic. Francisca Sosa O.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa

Lic. César Gustavo Zena
División de Servicios Generales y Transporte
Jefe Interino

Ing. Fidel Ovelar
Dirección de Servicios Administrativos
Director

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 391943**.- con Certificación Plurianual.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1638/2021 convocado por la Administración Nacional de Electricidad - ANDE.
La adjudicación fue realizada según **Resolución P/CP/N° 6521.**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

Lote 5 - Servicio Integral de Limpieza de Edificios y Áreas Libres de la ANDE en CAPITAL

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	ESTACIÓN PARQUE CABALLERO	Mes	24	3.035.429	72.850.296
2	ESTACIÓN PUERTO BOTÁNICO	Mes	24	3.259.129	78.219.096
3	SUBESTACIÓN BARRIO PARQUE	Mes	24	3.063.016	73.512.384
4	SUBESTACIÓN VILLA AURELIA	Mes	24	2.945.904	70.701.696
5	SUBESTACIÓN SAN MIGUEL	Mes	24	2.867.880	68.829.120
6	SUBESTACIÓN CENTRAL	Mes	24	2.835.332	68.047.968
7	ESTACIÓN SAJONIA	Mes	24	3.173.738	76.169.712
8	SUBESTACIÓN GENERAL DÍAZ	Mes	24	2.858.709	68.609.016
9	SUBESTACIÓN REPUBLICANO	Mes	24	2.960.862	71.060.688
Monto Total ₲ (IVA incluido)					**647.999.976**

Por un monto total de ₲ 647.999.976 (guaraníes seiscientos cuarenta y siete millones novecientos noventa y nueve mil novecientos setenta y seis), IVA incluido.

J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

Lic. Francisca Soria C.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa

Lic. César Gustavo Zena
División de Servicios Generales y Transporte

Ing. Fidel Ortel Ovelar
Dirección de Servicios Administrativos
Director

Lote 6 - Servicio Integral de Limpieza de Edificios y Áreas Libres de la ANDE en Localidades del Departamento de CONCEPCIÓN

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	AGENCIA REGIONAL CONCEPCIÓN	Mes	24	11.408.380	273.801.120
2	SUBESTACIÓN CONCEPCIÓN	Mes	24	3.221.520	77.316.480
3	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE HORQUETA	Mes	24	5.023.825	120.571.800
4	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE VALLEMÍ	Mes	24	3.296.244	79.109.856
5	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE JOSÉ FÉLIX LÓPEZ (Puentesiño)	Mes	24	3.213.251	77.118.024
6	DEPARTAMENTO REGIONAL ZONA NORTE	Mes	24	3.270.835	78.500.040
7	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE YBY YAÚ	Mes	24	5.121.100	122.906.400
8	ESTACIÓN VILLA REAL	Mes	24	3.944.848	94.676.352
Monto Total ₲ (IVA incluido)					**924.000.072**

Por un monto total de ₲ 924.000.072 (guaraníes novecientos veinticuatro millones setenta y dos), IVA incluido.

Lote 10 - Servicio Integral de Limpieza de Edificios y Áreas Libres de la ANDE en Localidades del Departamento de ITAPÚA

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	ESTACIÓN ENCARNACIÓN	Mes	24	5.424.615	130.190.760
2	SUBESTACIÓN CORONEL BOGADO	Mes	24	4.458.491	107.003.784
3	EDIFICIO AGENCIA REGIONAL ITAPÚA - SECCIÓN COMERCIAL Y DISTRIBUCIÓN	Mes	24	12.475.104	299.402.496
4	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE - SEDE REGIONAL CORONEL BOGADO	Mes	24	8.374.497	200.987.928
5	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE - SEDE REGIONAL MARÍA AUXILIADORA	Mes	24	8.115.361	194.768.664
6	AGENCIA REGIONAL SAN PEDRO DEL PARANÁ	Mes	24	3.304.207	79.300.968
7	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE COLONIAS UNIDAS (HOHENAU)	Mes	24	3.538.972	84.935.328
8	ESTACIÓN CARLOS ANTONIO LÓPEZ	Mes	24	3.722.069	89.329.656
9	ESTACIÓN SAN PEDRO DEL PARANÁ	Mes	24	3.586.685	86.080.440
Monto Total ₲ (IVA incluido)					**1.272.000.024**

Por un monto total de ₲ 1.272.000.024 (guaraníes un mil doscientos setenta y dos millones veinticuatro), IVA incluido.

J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

Lic. Francisca Soria O.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa

Lic. Víctor Gustavo Zena
División de Servicios Generales y Transporte
Jefe Interino

Ing. Fidel Orrit Ovelar
Dirección de Servicios Administrativos
Director

Lote 11 - Servicio Integral de Limpieza de Edificios y Áreas Libres de la ANDE en Localidades del Departamento de MISIONES Y PARAGUARÍ

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	ESTACIÓN 500 kV - AYOLAS	Mes	24	11.184.676	268.432.224
2	EDIFICIO AGENCIA REGIONAL MISIONES	Mes	24	5.375.088	129.002.112
3	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE SAN JUAN BAUTISTA	Mes	24	3.338.114	80.114.736
4	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE AYOLAS	Mes	24	3.402.375	81.657.000
5	ESTACIÓN SAN PATRICIO	Mes	24	3.679.922	88.318.128
6	ESTACIÓN SAN JUAN BAUTISTA	Mes	24	3.723.753	89.370.072
7	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE PARAGUARÍ	Mes	24	11.818.134	283.635.216
8	ESTACIÓN VALLE APUA	Mes	24	3.449.636	82.791.264
9	ESTACIÓN PIRAYÚ	Mes	24	3.417.544	82.021.056
10	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE CAAPUCÚ	Mes	24	3.648.059	87.553.416
11	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE YBYCUÍ	Mes	24	3.339.944	80.158.656
12	SUBESTACIÓN CAAPUCÚ	Mes	24	3.622.751	86.946.024
Monto Total ₲ (IVA incluido)					**1.439.999.904**

Por un monto total de ₲ 1.439.999.904 (guaraníes un mil cuatrocientos treinta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos cuatro), IVA incluido.

El proveedor se compromete a prestar los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.
La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde las fechas que se mencionan a continuación por cada Lote, hasta el cumplimiento total de las obligaciones (Emisión del Acta de Recepción Definitiva):

- Lotes 5, 6, 10 y 11: desde el 01/11/2021 al 31/10/2023.

J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

Lic. Francisca Soria C.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa

Lic. César Gustavo Zena
División de Servicios Generales y Transporte
Jefe Interino

Ing. Fidel Giménez Ovelar
Dirección de Servicios Administrativos
Director

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Programa de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **Departamento de Servicios Generales.**

10. OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

El proveedor se compromete a llevar a cabo el **"Servicio Integral de Limpieza de Edificios y Áreas Libres de la ANDE – Grupo 1", Lotes 5, 6, 10 y 11**, en total cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de seguridad social, asegurando al empleado en relación de dependencia un salario justo, condiciones laborales óptimas y una protección eficaz en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la firma del contrato.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

J. L. Y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

Lic. Francisca Sosa C.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa

Lic. Cesar Gustavo Zena
División de Servicios Generales y Transporte
Jefe Interino

Ing. Fidel Ortiz Ovelar
Dirección de Servicios Administrativos
Director

13. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

Lic. Francisca Soria O.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa

Lic. César Gustavo Zena
División de Servicios Generales y Transporte
Jefe Interino

Ing. Fidel Sivett Ovelar
Dirección de Servicios Administrativos
Director

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 7 (siete) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha: 15 OCT. 2021

J. L y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

Diego Marcelo Jara Estigarribia
C.I. N° 3.030.337
JL Y COMPAÑIA S.A.
RUC N° 80077342-0

Ing. FÉLIX SOSA
Presidente

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Lic. Francisca Spaia C.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa

Dpto. de Servicios Generales y Transporte
Jefe Interino

Ing. Fidel Giménez Ovelar
Dirección de Servicios Administrativos
Director